

NOTA ACLARATORIA

Público en general

Presente.

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública-LAIP, todas las Instituciones del Estado, estamos obligadas a divulgar y poner a disposición de la ciudadanía, la información oficiosa establecida en los numerales del artículo 10 de la LAIP

El numeral 13 del Art. 10 LAIP, establece que se deberán hacer constar todas las modificaciones que se realicen al presupuesto

En ese contexto, se hace del conocimiento que no se han realizado modificaciones al Presupuesto durante el segundo trimestre 2023

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente nota aclaratoria. En la ciudad de Antigua Cuscatlán, a los veintinueve días del mes de junio del dos mil veintitrés.



Rosa Elizabeth Cea
Oficial de Información Institucional



OFICINA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
INSAFORP

Parque Industrial Santa Elena, Final Calle Siemens, Edificio INSAFORP, Antigua Cuscatlán, La Libertad
Tel. 2522-7334. Correos: oficialdeinformacion@insaforp.org.sv, rdeleon@insaforp.org.sv